



Comité Paritario de Higiene y Seguridad INH



PRESENTACION

Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS)

De acuerdo a la Ley N° 16.744, en su artículo 66, sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, determina que en toda industria o faena en que trabajen más de 25 personas deberá funcionar un comité paritario que se organiza para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Este se define como un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional. El Instituto Nacional de Hidráulica cuenta con este Comité Paritario de Higiene y Seguridad, reglamentado por el Decreto N° 54 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

OBJETIVO

- El Comité Paritario de Higiene y Seguridad, tiene como objetivo promover la Prevención de Riesgos, asesorando e instruyendo a los trabajadores en la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilando el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y seguridad. Esta labor que depende en gran medida de la cooperación y participación de los trabajadores y del respaldo de la Dirección Ejecutiva

INTEGRANTES

- **Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:**

Sra. Gabriela Osorio A., secretaria del Comité Paritario
Sr. Manuel Urcullo Valenzuela
Sr. Miguel Codelia Silva

- **Miembros Titulares Representantes de la Dirección Ejecutiva:**

Sr. Jorge Molina Alcocer, presidente del Comité Paritario
Sr. Juan C. Vergara Martínez
Sr. Patricio Cabezas Riquelme

REGLAMENTO

Mediante el Resuelvo INH (Exento) N° 544, de 23 de noviembre de 2000, se aprobó el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, aplicable a los trabajadores del Instituto Nacional de Hidráulica.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se trabaja con el concepto de "que todos los accidentes se pueden evitar al identificar y controlar las causas que los originan". Anualmente el Comité Paritario elabora una Propuesta de Plan de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo, con el único fin de prevenir los riesgos. La Propuesta es entregada al Director Ejecutivo con el objeto de su aprobación, antes de fin de año. La Propuesta puede tener modificaciones y es integrada para el año siguiente como Programa de Trabajo del Comité Paritario.

LOGROS

- En el período no han existido accidentes de trabajo.
- Se obtuvo el acondicionamiento del principal galpón para ensayos hidráulicos.
- Cambio de la infraestructura de los talleres de apoyo, Maestranza y Carpintería
- Múltiples soluciones para los problemas de Higiene y Seguridad que se presentaban en el Laboratorio
- Programa Anual de desratización y fumigación
- Conseguir la habilitación de un taller para la reparación de instrumentos eléctricos
- Capacitación en prevención a los funcionarios del INH.
- Mejoramiento de la infraestructura de la Biblioteca del INH
- Mejoramiento de los baños de los operarios.